



OFICIO N° 118319
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instruir un procedimiento de fiscalización y de adoptar medidas de solución, en razón de las denuncias de baja presión de agua en Parque Laquén, sector Paillihue, comuna de Los Ángeles.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 76D2ACEEAB295C5E



Valparaíso, 8 de septiembre de 2025

Sr. Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
Presente

Me reuní con dirigentes y dirigentes sociales, representantes de los habitantes de la población Parque Lauquén, en el sector Paillihue de la comuna de Los Ángeles, y entre los distintos temas que me manifestaron fue su preocupación por las constantes bajas de presión de agua, en un sector residencial de una construcción relativamente reciente.

Esta situación genera evidentes problemas en el día a día de las familias, por lo que solicitamos poder revisar esta situación con la empresa sanitaria a cargo y evaluar alternativas de solución.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra respuesta.

Saluda Atentamente a Usted,

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

